



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2024, de la Consejera, por la que se procede a la sustitución de cuatro vocales, de la Comisión de Evaluación de Desarrollo Profesional del Servicio Extremeño de Salud. (2024061021)*

Por Resolución de 5 de junio de 2008, de la Dirección General de Trabajo, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura de 25 de junio de 2008, el Pacto sobre la composición y funcionamiento de la Comisión de Evaluación del Desarrollo Profesional del Servicio Extremeño de Salud, suscrito el 14 de mayo de 2008 entre la Consejería de Sanidad y Dependencia, el Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud y las organizaciones sindicales CEMSATSE, CCOO, UGT y USAE.

La Resolución de 21 de abril de 2016, de la Dirección General de Trabajo, dispone la publicación del "Pacto por el que se modifica el suscrito sobre composición y funcionamiento de la Comisión del Desarrollo Profesional del Servicio Extremeño de Salud, de 14 de mayo de 2008".

El apartado quinto del mismo, relativo a la composición de la Comisión de Evaluación, establece que estará integrada por nueve vocales nombrados por la Consejera de Sanidad y Dependencia.

Por Resolución de 17 de septiembre de 2008 (DOE n.º 193, de 6 de octubre) se procedió a designar a los vocales y secretario de la Comisión de Evaluación de Desarrollo Profesional del Servicio Extremeño de Salud, si bien dicha designación ha sido objeto de modificaciones para sustituir a varios de los miembros de la citada comisión por razones organizativas.

De nuevo es necesario realizar modificaciones en la composición de la Comisión de Evaluación del Desarrollo Profesional, con el objeto de sustituir a cuatro de los vocales que han causado baja, uno por fallecimiento, dos por jubilación y el último de ellos por haber cesado en el puesto desde el que estaba nombrado.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con lo establecido en el apartado quinto del Pacto sobre la composición y funcionamiento de la Comisión de Evaluación del Desarrollo Profesional del Servicio Extremeño de Salud, la Consejera de Salud y Servicios Sociales,



## RESUELVE:

**Primero.** El cese de D.<sup>a</sup> Luisa Fernanda Vasco Ruiz, D.<sup>a</sup> Pilar Martínez Atienza, D. Víctor José Nieto Capa y D.<sup>a</sup> Estíbaliz Piñero Bautista, como vocales de la Comisión de Evaluación de Desarrollo Profesional del Servicio Extremeño de Salud.

**Segundo.** El nombramiento de D. Diego José Ruiz Romero, D.<sup>a</sup> Beatriz Caleyá Olivas, D.<sup>a</sup> María José Rivero Cava y D.<sup>a</sup> María Montaña Macías González, como vocales de la Comisión de Evaluación de Desarrollo Profesional del Servicio Extremeño de Salud.

Mérida, 8 de marzo de 2024.

La Consejera de Salud y Servicios  
Sociales,

SARA GARCÍA ESPADA